



**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN**

TERCER INFORME CUATRIMESTRAL

**QUE RINDE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA AL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

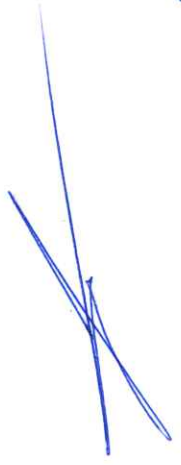
SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2024

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ÍNDICE

GLOSARIO	3
JUSTIFICACIÓN	4
I. Recepción y tramitación de Solicitudes de Acceso a la Información.....	5
II. Recursos de revisión.....	9
III. Denuncias.....	9
IV. Información de oficio.....	9
V. Avisos de privacidad.....	10
VI. Infografías.....	12
VII. Actividades ordinarias.....	15
a. Reuniones de trabajo	15
b. Sesiones del Comité de Transparencia.....	16
c. Acuerdos del Comité de Transparencia.....	17
d. Resoluciones del Comité de Transparencia	17
VIII. Otras actividades.....	19
IX. Galería de fotos.....	20

GLOSARIO

Comité:	Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán;	
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;	
Coordinación de Transparencia:	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán;	
Derechos ARCO:	Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición;	
IMAIP:	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;	
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán;	
Ley de Transparencia:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo;	
Ley de Protección de Datos Personales:	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo; y,	
PNT:	Plataforma Nacional de Transparencia.	

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 8°, fracción II, 56 y 57 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, las Comisiones Permanentes deben proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de estas, los informes cuatrimestrales de actividades.

Por otra parte, en Sesión ordinaria del 30 de noviembre del año 2023, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG-74/2023, por el que se realiza la rotación anual de las presidencias, así como la modificación en la integración de las comisiones y comités de este Instituto, esto con el fin de dar observancia al artículo 35 del Código Electoral, por lo que en cumplimiento al citado acuerdo, se realizó la rotación de la Presidencia del Comité, en atención a lo establecido en el considerando quinto, quedando de la siguiente manera: Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral y Presidenta del Comité; Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera Electoral e integrante; Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral e integrante y la Secretaría Técnica a cargo del Titular de la Coordinación de Transparencia.

Asimismo, mediante oficio IEM-P-852/2023 de fecha primero de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se designó al Lic. Abraham Salguero Cruz, como encargado de despacho de la Coordinación de Transparencia. De tal forma que, por el período que se informa, el Comité se encontraba integrado de la siguiente manera:



Presidencia
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel



Integrante
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz de León



Integrante
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández



Secretario Técnico
Lic. Abraham Salguero Cruz

I. Recepción y tramitación de Solicitudes de Acceso a la Información.

De conformidad con el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto¹, en su artículo 21, fracción VIII, establece que, para el cumplimiento de los objetivos descritos en el reglamento de referencia, se deberá cumplir con la obligación de: difundir información establecida con carácter obligatorio por la Ley de Transparencia, que permita la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables, que resulte relevante o beneficiosa para la

¹ Aprobado por el Consejo General el 21 veintiuno de junio del año 2018 dos mil dieciocho, mediante Acuerdo IEM-CG-388/2018.

sociedad, y cuya divulgación resulte útil para que se comprendan las actividades que lleva a cabo el Instituto.

Durante el periodo del primero de septiembre al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, se recibieron cincuenta y dos solicitudes de información, las cuales fueron turnadas por esta Coordinación de Transparencia, a las áreas del Instituto de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Transparencia de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones. Dichas solicitudes se recibieron a través de los siguientes medios:



PNT:
Cuarenta y seis



Vía
telefónica:
Cuatro



Correo
electrónico:
Dos



Oficialía de
partes:
ninguna

Al momento de cierre de este informe, el estatus de las solicitudes recibidas es el siguiente: 52 contestadas.

Enseguida se presentan los folios y estatus de las solicitudes de acceso a la información ingresadas:

SEPTIEMBRE 2024		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada / en Trámite
1	160352924000186	Contestada
2	160352924000187	Contestada

3	160352924000188	Contestada
4	160352924000189	Contestada
5	160352924000190	Contestada
6	160352924000191	Contestada
7	160352924000192	Contestada
8	160352924000193	Contestada
9	160352924000194	Contestada
10	160352924000195	Contestada
11	160352924000196	Contestada
12	SOL_VT_06_09_2024	Contestada
13	160352924000197	Contestada
14	SOL_CE_13_09_2024	Contestada
15	SOL_CE_14_09_2024	Contestada
16	160352924000198	Contestada
17	160352924000199	Contestada
18	160352924000200	Contestada
19	160352924000201	Contestada
20	160352924000202	Contestada
21	160352924000203	Contestada

OCTUBRE 2024		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada / en Trámite
1	160352924000204	Contestada
2	SOL_VT_07_10_2024	Contestada
3	160352924000205	Contestada
4	160352924000206	Contestada
5	160352924000207	Contestada
6	160352924000208	Contestada
7	160352924000209	Contestada
8	160352924000210	Contestada
9	SOL_VT_08_10_2024	Contestada

10	160352924000211	Contestada
11	160352924000212	Contestada
12	160352924000213	Contestada
13	160352924000214	Contestada
14	160352924000215	Contestada

NOVIEMBRE 2024		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada / en Trámite
1	160352924000216	Contestada
2	160352924000217	Contestada
3	160352924000218	Contestada
4	160352924000219	Contestada
5	160352924000220	Contestada
6	160352924000221	Contestada
7	160352924000222	Contestada
8	160352924000223	Contestada
9	160352924000224	Contestada
10	160352924000225	Contestada
11	160352924000226	Contestada

DICIEMBRE 2024		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada / en Trámite
1	160352924000227	Contestada
2	SOL_VT_09_12_2024	Contestada
3	160352924000228	Contestada
4	160352924000229	Contestada
5	160352924000230	Contestada
6	160352924000231	Contestada

II. Recursos de revisión.

De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia, en atención al derecho de la ciudadanía de inconformarse por las respuestas que recibe de las solicitudes de información que se realizan, se tramitó un recurso de revisión, siendo el siguiente: IMAIP_REVISIÓN_0971/2024, en el que el pleno del IMAIP emitió resolución el veinte de noviembre de la anualidad pasada, por la que se declaró **INFUNDADO** y se **CONFIRMÓ** la respuesta de este Sujeto Obligado.

III. Denuncias.

En atención a lo dispuesto en los artículos 53 y 58 de la Ley de Transparencia, durante el período del primero de septiembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, NO se presentó ninguna denuncia.

IV. Información de oficio.

Respecto de la obligación de publicar la información de oficio de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Transparencia, la Coordinación de Transparencia realizó la revisión de los formatos correspondientes, en atención a lo ordenado por el Sistema Nacional de Transparencia, el cual proporciona mediante la PNT las variaciones en la periodicidad de la actualización de la información de acuerdo con el trimestre correspondiente, así como los formatos asignados conforme a la tabla de aplicabilidad del Instituto, tal y como se enuncia a continuación:

Cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre de 2024)

- Sesenta y nueve formatos de obligaciones comunes.
- Treinta y cinco formatos de obligaciones específicas.
- Dando un total de ciento cuatro formatos.

Obligaciones que pueden ser consultadas en la PNT, a través del siguiente enlace o código QR:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MTY=&idSujetoObligado=MzUyOQ==#inicio>



V. Avisos de privacidad.

En cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales, durante el tercer cuatrimestre se coadyuvó en la elaboración de once Avisos de Privacidad, siendo estos elaborados para los siguientes tópicos:

Cvo.	Tópico	Fecha de Publicación
1	Aviso de privacidad integral y simplificado para consulta previa, libre e informada de la comunidad indígena de Urandén de Morelos, municipio de Pátzcuaro, Michoacán, a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.	13 de septiembre de 2024
2	Aviso de privacidad integral y simplificado para cuestionario curricular en el sistema "candidatas y candidatos, conóceles" para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 en Irimbo, Michoacán.	22 de octubre de 2024
3	Aviso de privacidad integral para la Asamblea para Cuestionario de identidad en el sistema "candidatas y candidatos, conóceles" para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 en Irimbo, Michoacán.	22 de octubre de 2024

4	Aviso de privacidad integral y simplificado Solicitud de registro de candidaturas del ayuntamiento de Irimbo, Michoacán para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 en Irimbo, Michoacán.	22 de octubre de 2024
5	Aviso de privacidad integral para Cuestionario para construir una agenda de trabajo en materia de igualdad, no discriminación y derechos humanos 2025.	04 de noviembre de 2024
6	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Consulta Previa, Libre e Informada de la tenencia indígena de San Nicolás Obispo, municipio de Morelia, Michoacán, a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.	06 de noviembre de 2024
7	Aviso de privacidad integral para la Consulta Previa, Libre e Informada de la comunidad indígena de la tenencia de Capula, municipio de Morelia, Michoacán, incluyendo a: ampliación Capula; así como, las encargaturas del orden de: Joyitas, San Bernabé, Las Trojes, Iratzio, Buenavista y El Correo, a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.	06 de noviembre de 2024
8	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Consulta Previa, Libre e Informada de la tenencia indígena otomí, de San Felipe de los Alzati, municipio de la Heróica Zitácuaro, Michoacán, la cual se encuentra integrada por las siguientes manzanas: Primera, Pueblo de San Felipe, Centro y Colonia nueva; Segunda, La Mesa; Tercera, El Rincón de Don Gu; Cuarta, Macutzio; y, Quinta, Puerto Azul y El Bordo; a efecto de determinar si desean autogobernarse y	06 de noviembre de 2024

	administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma.	
9	Aviso de privacidad integral y simplificado para el Conversatorio "Mujeres en el poder, ¿premio o castigo?"	26 de noviembre de 2024
10	Consulta Previa, Libre e Informada de la comunidad: Primera, Segunda y Tercera Manzana de la Tenencia Indígena de Francisco Serrato, Municipio de la H. Zitácuaro, Michoacán, perteneciente al Pueblo Mazahua a efecto de determinar si desean autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IEM-CEAPI-44/2021	09 de diciembre de 2024

VI. Infografías.

Por otra parte, con el fin de comunicar a la ciudadanía en general, información relacionada a la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto, la Coordinación de Transparencia en colaboración con la Coordinación de Informática de este Instituto, realizan la publicación mensual de infografías en el portal web institucional como fuente de información, siendo cuatro las correspondientes al tercer cuatrimestre:

- Septiembre



¿Sabías qué...?

28 de septiembre

DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO A SABER

El derecho a saber es la capacidad que tenemos para preguntar sobre lo que sucede a nuestro alrededor de forma fácil, rápida y gratuita. Así, podemos obtener información que nos sea necesaria o que nos permita tomar mejores decisiones y acceder a otros derechos para ejercerlos y aprovecharlos.

Es por lo que, el Instituto Electoral de Michoacán garantiza el derecho a saber de toda persona mediante los ejercicios de transparencia y acceso a la información, para que la ciudadanía conozca la información generada y en poder de la Institución sobre los procesos electorales y la democracia en el Estado y con ello puedan estar informados sobre lo que acontece en el ámbito electoral local y el quehacer institucional.

Visita nuestra página web

www.iem.org.mx

YouTube Facebook Twitter Instagram Spotify | @IEMichoacan



- Octubre



¿Sabías qué...?

Los datos de salud, así como el expediente clínico de un paciente son datos personales sensibles protegidos por la Ley, cuya exhibición inadecuada podrían poner en riesgo la integridad, la imagen e intimidad de su titular, lo que conllevaría a generar discriminación o rechazo en el entorno laboral y social, por lo que solo el titular, su representante o aquellas autoridades autorizadas deberán conocer, resguardar y decidir en torno a estos.

Al respecto el IEM mediante su Comité de Transparencia protege datos sensibles de salud y genera versiones públicas de los documentos correspondientes con lo que se resguardan los derechos de protección de datos personales sensibles de las personas, aún y cuando estas sean servidoras públicas.

El 10 de octubre es el

Día Mundial de la Salud Mental

Visita nuestra página web

www.iem.org.mx

YouTube Facebook Twitter Instagram Spotify | @IEMichoacan



• **Noviembre**



¿Sabías qué...?



La clasificación de la información podrá llevarse a cabo en el momento en que:

- 1** Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- 2** Se determine mediante resolución de autoridad competente; o,
- 3** Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.



Visita nuestra página web

www.iem.org.mx







| @IEMichoacan

• **Diciembre**



¿Sabías qué...?



La información clasificada como reservada, podrá permanecer con tal carácter hasta por un período de 5 años. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica el documento.

Excepcionalmente, el Instituto Electoral de Michoacán, con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrá ampliar el período de reserva hasta por un plazo de 5 años adicionales, siempre que justifique que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, mediante la aplicación de una prueba de daño.



Visita nuestra página web

www.iem.org.mx







| @IEMichoacan

Disponibles para consultar y/o descargar en el siguiente enlace o código QR:

<https://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/infografias/category/184-2024>



VII. Actividades ordinarias.

Entre las actividades que la Coordinación de Transparencia considera como ordinarias podemos encontrar las reuniones de trabajo, a través de las que se coadyuva con otras Áreas del Instituto o con externos; las Sesiones del Comité de Transparencia que se den durante el periodo reportado; de igual manera, se deben contemplar los Acuerdos y Resoluciones del referido Comité que son aprobados en estas mismas reuniones.

a. Reuniones de trabajo

NO.	FECHA DE LA REUNIÓN	MODALIDAD	TEMA	PARTICIPANTES
1	02 de septiembre	Presencial	Actividades a desarrollar en el Proceso Electoral	Junta Ampliada, Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Direcciones y Coordinaciones del IEM
2	11 de septiembre	Presencial	Reunión previa a la capacitación al personal del IEM sobre el uso del SAGIEM	Coordinaciones de Archivo, Transparencia e Informática

3	11 de octubre	Presencial	Reunión para revisar los avances en el sistema para el llenado de información curricular del personal del IEM	Las Coordinaciones de Informática y Transparencia
4	11 de octubre	Virtual	Reunión de trabajo para el desarrollo de las capacitaciones que se impartirán las y los integrantes del Comité de Irimbo	Participan Consejerías del Comité de Organización y Titulares de las Áreas
5	30 de octubre	Presencial	Actividades a desarrollarse en el Proceso Electoral	Junta Ampliada, Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Direcciones y Coordinaciones del IEM

b. Sesiones del Comité de Transparencia.

De conformidad con los artículos 10, 15 y 20, incisos a) y c), último párrafo, del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, el Comité realizó 05 cinco sesiones, de las cuales 04 cuatro son Ordinarias y 01 una Extraordinaria Urgente, entre el 1° primero de septiembre y el 31 treinta y uno de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

No.	Fecha	Tipo de sesión
1	10 de septiembre de 2024	Ordinaria
2	25 de septiembre de 2024	Extraordinaria Urgente
3	31 de octubre de 2024	Ordinaria
4	12 de noviembre de 2024	Extraordinaria Urgente

No.	Fecha	Tipo de sesión
5	22 de noviembre de 2024	Ordinaria
6	09 de diciembre de 2024	Ordinaria

c. Acuerdos del Comité de Transparencia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° y 17 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto, los integrantes del Comité emitieron 1 un acuerdo, durante el tercer cuatrimestre, siendo este el siguiente:

Fecha	Documento aprobado
09 de diciembre de 2024	Calendario de sesiones ordinarias para el año 2025

Disponible para consultar y/o descargar en el siguiente enlace y código QR:

[https://iem.org.mx/iemweb/ligas/lib/file/doc26-01-2025/Acuerdo%20CT Se%20aprueba%20el%20calendario%20de%20sesiones%20ordinarias%20para%20el%20a%C3%B1o%202025 09-12-2024.pdf](https://iem.org.mx/iemweb/ligas/lib/file/doc26-01-2025/Acuerdo%20CT%20Se%20aprueba%20el%20calendario%20de%20sesiones%20ordinarias%20para%20el%20a%C3%B1o%202025%2009-12-2024.pdf)



d. Resoluciones del Comité de Transparencia

En atención a lo señalado en los artículos 3, fracción XXIV, 95, 124 y 125 de la Ley de Transparencia, los integrantes del Comité emitieron durante el periodo del 01 primero de septiembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, 06 seis resoluciones, las cuales se describen a continuación:

Fecha	Documento aprobado	No. de Resolución
31 de octubre de 2024	Resolución que confirma la propuesta, de la Secretaría Ejecutiva, de la versión pública del Acuerdo emitido por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto, de clave alfanumérica IEM-JEE-17/2024	IEM-CT-RESOLUCIÓN-VP-010-2024
31 de octubre de 2024	Resolución que confirma la propuesta, de la Secretaría Ejecutiva, de la versión pública del Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto, de clave alfanumérica IEM-CG-237/2024	IEM-CT-RESOLUCIÓN-VP-011-2024
12 de noviembre de 2024	Resolución que confirma la propuesta, del Encargado de Despacho de la Coordinación de Fiscalización, de clasificar como reservado por un periodo de hasta por 3 tres años, del expediente número IEM/PPL-PESM-PL/01/2024, con motivo del procedimiento de liquidación, en su período de prevención del partido político local Encuentro Solidario Michoacán, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 160352924000208	IEM-CT-RESOLUCIÓN-RI-002-2024
22 de noviembre de 2024	Resolución que confirma la propuesta, del Encargado de Despacho de la Coordinación de Fiscalización, de clasificar como reservado por un periodo de hasta por 3 tres años, del expediente número IEM/PPL-TXM-PL/04/2024, con motivo del procedimiento de liquidación, en su período de prevención del partido político local Encuentro Solidario Michoacán, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 160352924000213	IEM-CT-RESOLUCIÓN-RI-003-2024
09 de diciembre de 2024	Resolución que confirma la propuesta, de la Secretaría Ejecutiva, de clasificación como confidencial de diversos documentos y de versiones públicas de otras documentales, todos anexos a las postulaciones de personas candidatas realizadas por el Partido Político Movimiento Ciudadano, correspondiente al municipio de Zinapécuaro, en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; esto	IEM-CT-RESOLUCIÓN-VP-012-2024

Fecha	Documento aprobado	No. de Resolución
	para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información 160352924000221	
09 de diciembre de 2024	Resolución que confirma la propuesta, del Coordinador de lo Contencioso Electoral, de clasificar como reservado por un periodo de hasta por 3 tres años, el expediente del Procedimiento Especial Sancionador número IEM-PES-191/2024, mismo que se encuentra en proceso de sustanciación, ello para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 160352924000220	IEM-CT-RESOLUCIÓN-RI-004-2024

Disponibles para consultar en el siguiente enlace y código QR:

<https://iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/comite-de-transparencia/category/1000134-resoluciones-ct2024>



VIII. Otras actividades.

a. Actividades extraordinarias y de apoyo

Durante el tercer cuatrimestre del año dos mil veinticuatro, el personal de la Coordinación de Transparencia, participó, colaboró y/o desarrolló las siguientes actividades:

N.º	Fecha	Actividad	Área o Institución a la que se vincula
1	12 de septiembre	Capacitación a los enlaces de transparencia en el uso del SAGIEM, encabezada por la Consejera Carol Berenice	Coordinaciones de Transparencia, Archivo e Informática

		Arellano Rangel, Presidenta del Comité de Transparencia	
2	13 de noviembre	Conferencia impartida por el IMAIP al personal del IEM sobre la "Elaboración del documento de seguridad, para el cumplimiento de los deberes de seguridad y confidencialidad de los datos personales"	Coordinación de Transparencia

IX. Galería de fotos.



Las Coordinaciones de Transparencia, Archivo e Informática, capacitaron a los enlaces de transparencia en el uso del SAGIEM, encabezada por la Consejera Carol Arellano, Presidenta del Comité de Transparencia

12 de septiembre de 2024

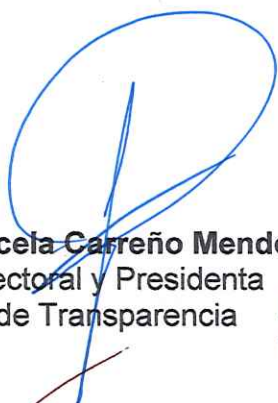


Conferencia impartida por el IMAIP al personal del IEM sobre la "Elaboración del documento de seguridad, para el cumplimiento de los deberes de seguridad y confidencialidad de los datos personales"

13 de noviembre de 2024

El presente informe corresponde a las actividades realizadas en el período del primero de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, por las entonces Consejeras y Consejero Electorales integrantes del Comité de Transparencia; Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, así como el Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz, cuyo contenido fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria virtual del **treinta de enero de dos mil veinticinco**, por las actuales Consejerías Electorales integrantes del Comité de

Transparencia: Consejera Electoral y Presidenta C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y las Consejeras Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel y Mtra. Selene Lizbeth González Medina, ante el Secretario Técnico Lic. Abraham Salguero Cruz.-----



C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral y Presidenta
del Comité de Transparencia



Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia



Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Electoral e Integrante
del Comité de Transparencia



Lic. Abraham Salguero Cruz
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia